Veinte Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Auto

En la Ciud. de Carthag.a en cinco dias del mes de
Febrero año de mil seteci.tos veinte y seis el Sor.
Lic.do D.n Manuel Joseph de Vargas Abog.do de los
R.s Consej.s y Alcalde m.or desta ciud. [illegible] dixo
que atento a hallarse sum.te embarazado
con la asistencia del Alfolí de sal para el a[illegible]
[illegible] por lo que no puede asistir
a [illegible] orden y para que esta [illegible] el
mando que asi para el [illegible] que servio [illegible]
[illegible] desta plaza [illegible] la respu.ta de
de ayer como para resolver sobre la carta que le
por el [illegible] de Murcia a los [illegible]
escrivio esta ciud. [illegible] Veles
mando se [illegible] ciud. [illegible] jurisdicion
que se hallen [illegible] de la
el lunes [illegible] que no asistiere
mañana con la multa al [illegible] reparos
de quatro duc.s aplicados de por mitad [illegible]
de penas y [illegible] que se pa[illegible]
[illegible] que le parara
[illegible] no [illegible]
las resoluc.s que [illegible] mismo firmo
como que si fuesen [illegible]

Ldo. D.n Manuel Jph. de Varg.s

Ante mí

Pasqual Madrid Stacon

710

70

En la muy N. y M. leal Ciud. de Carthagena y Sala
Capitular della en siete dias del mes de [illegible]